



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 2085

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA,**

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona la fracción XL al artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, para quedar como sigue:

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

Artículo 44.-...

I. al XXXIX. ...

XL. De atención a la Zona Económica Especial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adicionan la fracción XL al artículo 25 y la fracción XXXVIII al artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, para quedar como sigue:

REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Artículo 25.- ...

I. al XXXIX. ...



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

XL. De Atención a la Zona Económica Especial

Artículo 37.- ...

I al XXXVII. ...

XXXVIII.- La Comisión de Atención a la Zona Económica Especial, conocerá de los planes y programas que tengan como fin impulsar el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de la Zona y demás atribuciones contempladas en la Ley Federal y Estatal de la materia.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Los integrantes de la Comisión Permanente de Atención a la Zona Económica Especial serán nombrados a propuesta de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚM 2085

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 30 de septiembre de 2016.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
PRESIDENTE.

DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN
SECRETARIA.



DIP. AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES
SECRETARIO.



DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ
SECRETARIO.



DIP. MANUEL PÉREZ MORALES
SECRETARIO.